

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El Sanatorio de Contratación E.S.E., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No.06 de Agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, procede a elaborar y sustentar el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, de patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de Hansen y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta los servicios de salud a toda la comunidad en general y áreas circunvecinas, por consiguiente la E.S.E., requiere mantener un stock de materiales, reactivos y químicos de laboratorio clínico para la realización de exámenes de ayuda diagnóstica para brindar una atención oportuna, eficiente y efectiva, a todos los usuarios de los servicios de salud y que además permita el cumplimiento de las obligaciones del Sanatorio de Contratación E.S.E., garantizando la atención de los usuarios afiliados a las EPS con las cuales se suscriben contratos, así como a los enfermos de Hansen y comunidad en general.

Se hace primordial y necesario para el cumplimiento del objeto misional y social del Sanatorio de Contratación E.S.E., teniendo en cuenta que los servicios de salud que brinda la entidad no pueden ser interrumpidos y se requiere de manera inmediata la adquisición de estos materiales, a fin de que se pueda prestar un servicio con eficiencia y oportunidad a todos los usuarios del Sanatorio de Contratación E.S.E.

2. OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Sanatorio de Contratación E.S.E., atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, para satisfacer esta necesidad y garantizar el servicio se requiere contratar el suministro de materiales, reactivos y químicos de laboratorio, según las siguientes especificaciones y características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT.
1	ACEITE DE INMERSION X 100 ML	UNIDAD	1
2	ACIDO URICO 1X50ML REF: 11821	UNIDAD	1
3	AGAR SSX 500 GRS	UNIDAD	1
4	AGUJA MULTIPLE VACUTAINER 21G X 1 1/2	CJA X 100 UNI	1
5	AGUJA CON BROCHE DE SEGURIDAD	CJA X 48	1
6	ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT/GPT) REF: 11533	KIT 1 X 50 ML	1
7	ALBUMINA BOVINA AL 22%	FCO X 10 ML	1
8	ALCOHOL ETANOL AL 96% GALON	GALON X 3600	1
9	ALCOHOL ACIDO DE Z.N.	FCO X 1000 ML	1
10	ANALIZADOR DE SANGRE OCULTA HEMATEST	X 90PBAS	1
11	ANTIBIOGRAMA PLACA X 10 UNID	UNIDAD	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

12	ANTIESTREPTOLISINA(ASO/ASTO) LATEX ROJO (REF: 31019)	KIT X 50 TEST	1
13	APTT ELLAGICO KIT 6 X 2.5ML REACTIVO X 150D	UNIDAD	1
14	ASPARTATE AMINOTRANSFERASA AST/GOT REF: 11531	KIT 1 X 50 ML	1
15	AZUL CRESIL BRILLANTE X 100 ML	FCO X 100 ML	1
16	AZUL DE LACTOFENOL X 100 ML	UNIDAD	1
17	AZUL DE METILENO DE Z.N	FCO X 1000 ML	1
18	AZUL DE METILENO FOSFATADO	FCO X 200 ML	1
19	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA REF: 11515	KIT 2 X 2 X 50 ML	1
20	CARGA DE GLUCOSA X 50 SOBRES	CJA X 50 SOB	1
21	CLINISAR	KIT X24PBAS	1
22	COLESTEROL HDL PRECIPITANTE 1 x 50ML (REF 11648)	UNIDAD	1
23	COLESTEROL TOTAL 1 X 500 ML (REF: 11506)	FCO X 500 ML	1
24	CONTROL HEMATOLOGIA TRES PARTES DIAGON 3X2.5	UNIDAD	1
25	CREATININA CINETICA (REF 11502)	KIT 4 X 50 ML	1
26	CROMOAGAR X 10 PLACAS	UNIDAD	1
27	CULTIVO AGAR EOSIN METHYLENE BLUE FCOX500GR	UNIDAD	1
28	CULTIVO AGAR MACCONKEY II FCO X 500 GR BD	UNIDAD	1
29	CULTIVO AGAR OGAWA KUDOD X 10	UNIDAD	1
30	CULTIVO AGAR MUELLER HINTON II FCOX500 GRS	UNIDAD	1
31	DENGUE IgG/IgM X 30 CASSETTES	UNIDAD	1
32	DIATRO CLEANER REF D5011	FCO X 1000 ML	1
33	DIATRO DIL DIFF DILUENT REF D1512	FCO X 20 LIT	1
34	DIATRO LYSE DIFF REF D2011HK	FCO X 1000 ML	1
35	FACTORES REUMATOIDEOS (FR) LATEX REF: 31013	KIT X 50 TEST	1
36	FIELD SALES FOSFATADAS (AGUA AMOTIGUADA) FCO X 500ML	UNIDAD	1
37	FORMOL 37% GALON	UNIDAD	1
38	FOSFATASA ALCALINA FAL-AMP 1X50 ML REF: 11592	KIT 1 X 40 1 X 10 ML	1
39	FUCSINA FENICADA Z.N X 1000 ML	UNIDAD	1
40	GLUCOSA 1 x 500 ML (REF:11504)	UNIDAD	1
41	HBsAG CAJA X 30 TEST (REF 01FK10) PRUEBA DE HEPATITIS	UNIDAD	1
42	HEMOCLASIFICADOR ANTI-A	UNIDAD	1
43	HEMOCLASIFICADOR ANTI-B	UNIDAD	1
44	HEMOCLASIFICADOR ANTI-D	UNIDAD	1
45	HIDROXIDO DE POTASIO AL 10% (KOH)	FCO X 100 ML	1
46	HIDROXIDO DE SODIO 4%	FCO X 500 ML	1
47	HIV 1/2 3.0 SD BIOLINE TEST CASSETTE (REF 03FK10)	CJA X 30 UNI	1
48	LAMINA CUBRE OBJETOS 22 X 22	CJA X 100 UNI	1
49	LAMINAS CONCAVA PARA SEROLOGIA VDRL 12 CAVIDADES	UNIDAD	1
50	LAMINILLA CONTROL DE COLORACIONES CJA X 10	UNIDAD	1
51	LAMINAS PORTA OBJETOS 25.4 X 76.2MM	CJA X 50 LAM	1
52	LAPIZ PUNTA DE DIAMANTE PARA VIDRIO	UNIDAD	1
53	LUGOL DE GRAM	FCO X 500 ML	1
54	MECHAS PARA MECHERO EN ALGODÓN	BOLSA X10 UNID	1
55	NITRATO DE PLATA	FCO X 100 ML	1
56	NOION FCO X 500 ML	KIT 6*500 (FRASCO)	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

57	NYCOCARD HBA1C X 24 TEST REF: 1116083	UNIDAD	1
58	NYCOCARDTM CRP KIT X 48 TEST REF: 1116078	UNIDAD	1
59	NYCOCARDTM U-ALBUMIN KIT 1 X 24 TEST REF: 1116091	UNIDAD	1
60	OXALATO DE AMONIO 1%	UNIDAD	1
61	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 12.5 CMS CJA X 100	UNIDAD	1
62	PAPEL PH 1-14 LIBRETA X 100 TIRAS	UNIDAD	1
63	PROTEINA C REACTIVA (PCR/CRP) X 50 PRUEBAS (REF: 31011)	UNIDAD	1
64	PRUEBA DE EMBARAZO HCG ONE TEP CASETT REF W1-C3P	CJA X 25 UNI	1
65	PSA COMBO RAPIT TEST X 30 CASSETTES REF: AD2002C (ANTIGENO PROSTATICO)	UNIDAD	1
66	PUNTAS AMARILLAS 200 UL	BOL X 1000 UNI	1
67	PUNTAS PARA PIPETAS AZULES PLASTICAS	BOL X 500 UNI	1
68	PUNTAS PARA PIPETAS BLANCAS	BOL X 1000 UNI	1
69	RECOLECTOR PARA MUESTRAS BACILOSCOPIA	UNIDAD	1
70	SAFRANINA DE GRAM	FCO X 500 ML	1
71	SENSIDISCO ACIDO NALIDIXICO 30 MCG	UNIDAD	1
72	SENSIDISCO AMOXACILINA ACID	UNIDAD	1
73	SENSIDISCO BACITRACINA	UNIDAD	1
74	SENSIDISCO CEFEPIME	UNIDAD	1
75	SENSIDISCO CEFTAZIDIME 20 UG	UNIDAD	1
76	SENSIDISCO CLAVULIN	UNIDAD	1
77	SENSIDISCO CLINDAMICINA	UNIDAD	1
78	SENSIDISCO GENTAMICINA 10 MCG	UNIDAD	1
79	SENSIDISCO NITROFURANTOINA	UNIDAD	1
80	SENSIDISCO PENICILINA G	UNIDAD	1
81	SENSIDISCO TRIMETROPIM SULF	UNIDAD	1
82	SENSIDISCO TRIMETROPIM SULFAMETAZOL	UNIDAD	1
83	SENSIDISCO VANCOMICINA	UNIDAD	1
84	SENSIDISCOS AMIKACINA	UNIDAD	1
85	SENSIDISCOS AMOXACILINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	1
86	SENSIDISCOS AMPICILINA +SULBACTAM KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	1
87	SENSIDISCOS AMPICILINA X50	UNIDAD	1
88	SENSIDISCOS CEFALOTIN KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	1
89	SENSIDISCOS CEFTRIAXONE KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	1
90	SENSIDISCOS CLOXACILINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	1
91	SENSIDISCOS CIPROFLOXACINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	1
92	SENSIDISCOS IMIPENEM KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	1
93	SENSIDISCOS ERYCTROMICINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	1
94	SENSIDISCOS OXACILINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	1
95	SENSIDISCOS NORFLOXACINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	1
96	SENSIDISCOS TETRACICLINACINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	1
97	SENSIDISCOS TOBRAMICINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	1
98	SOLUPLASTIN	KIT 10 X 2 ML	1
99	SUEROS VALORADOS NIVEL I 5X5 ML REF:18009	UNIDAD	1
100	SUEROS VALORADOS NIVEL II 5X5 ML REF: 18010	UNIDAD	1
101	SYPHILIS 3.0 X 30 CASSETTES REF:06FK10	CJA X 30 UNI	1
102	TERMOHIGROMETRO DIGITAL HTC-2 CALIBRADO + CERTIFICADO DE CALIBRAION A LA FECHA DE ENTREGA	UNIDAD	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

103	TERMOMETRO DIGITAL NEVERA+CERTIFICADO DE CALIBRAION A LA FECHA DE ENTREGA	UNIDAD	1
104	TIRAS PARA ORINA FCO X 100 TIRAS	UNIDAD	1
105	TOXOLATEX TEST	KIT X 50 TEST	1
106	TRIGLICERIDOS 2 X 250 ML (REF 11529)	KIT 2 X 250 ML	1
107	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO CORRIENTE 12 X 75	CJA X 100 UNI	1
108	TUBO EPPENDORF 1.5 ML	BOL X 500 UNI	1
109	TUBO VACUTAINER AMARILLO CON GEL 5ML	GRAD X 50 UNID	1
110	TUBO VACUTAINER LILA 4 ML	GRAD X 50 UNID	1
111	TUBO VACUTAINER T/AZUL 3.6 ML	GRAD X 50 UNID	1
112	TUBO VACUTAINER T/ROJO 6ML	GRAD X 50 UNID	1
113	UREA/BUN COLOR KIT 4 x 50ML REF: 11536	UNIDAD	1
114	UROBACTER MUG CAJA X 10	UNIDAD	1
115	VDRL SEROLOGIA TEST C/CONTROL 1X4.5ML	CJA X 200 UNI	1
116	WRIGHT COLORANTE	FCO X 1000 ML	1
117	VIOLETA DE GENCIANA	FCO X 500 ML	1

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

- **Plazo de Ejecución:** Desde LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).
- **Lugar de Ejecución:** En el Sanatorio de Contratación E.S.E., ubicado en la calle 3 No. 2 - 72 de Contratación – Santander.
- **Forma de Pago:** Se cancelará mediante **ACTAS PARCIALES DE PAGO**, de acuerdo al suministro realizado en el periodo a facturar que solicite el Sanatorio de Contratación E.S.E., cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de materiales, reactivos y químicos efectivamente suministrados, por los precios fijados en el contrato, previa presentación de la factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
- **Supervisión.** Sera ejercida por quien o quienes designe la Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E., y deberá cumplir con lo establecido en los artículos 44 al 47 del acuerdo 06 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

- a) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato.
- b) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.
- c) Realizar la supervisión del contrato mediante los supervisores designados por la gerencia.
- d) Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
- b) Entregar los materiales y reactivos requeridos por la entidad, con las características definidas en el estudio previo y la propuesta técnica presentada.
- c) Garantizar la calidad y la oportunidad de los materiales y reactivos a entregar.
- d) Mantener el precio de los materiales y reactivos estipulados en el contrato, durante la ejecución del mismo.
- e) Entregar los materiales y reactivos con fecha de vencimiento mínimo de dieciocho (18) meses, posteriores a la fecha de entrega a la entidad; (excepto para aquellos insumos o reactivos autorizados con previo aviso por el contratante).
- f) Realizar los cambios de aquellos productos que no cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas pactadas en el acuerdo de voluntades o que presenten alteraciones en su empaque.
- g) Atender y solucionar las objeciones presentadas por los supervisores relacionadas con la calidad, cantidad y oportunidad de los productos solicitados.
- h) Hacer entrega de los materiales y reactivos en el Sanatorio de Contratación E.S.E, ubicado en la Calle 3 No.2-72 del Municipio de Contratación Santander y de acuerdo a los estudios previos.
- i) Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
- j) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, REQUISITOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.1.2.1 del artículo 31 del Acuerdo 06 de 26 de agosto de 2014 “*Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado*”, teniendo en cuenta que se trata de contratar EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS, cuyo valor estimado no supera los veintiocho (28) SMLMV, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal MINIMA CUANTIA CON INVITACION DIRECTA razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a un proveedor que venda y/o suministre este tipo de bienes y que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.

3.1. El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

a) IDONEIDAD:

- i) **Persona natural:** Legalmente capaz, comerciante con matrícula o registro mercantil en la cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, con inscripción y/o registro vigente como proveedor o afin, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ii) **Persona Jurídica:** debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, con inscripción y/o registro vigente como proveedor o afín, que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.

- b) **EXPERIENCIA: ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA VENTA Y/O SUMINISTRO DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN,** mediante la presentación de DOS CONTRATOS JUNTO CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN, SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL.

	SI ES PERSONA NATURAL	
	REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
Capacidad Jurídica	Carta de presentación de la propuesta propuesta técnica y económica	Carta de presentación
	Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
	Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía
	Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
	Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
	Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social	El artículo 2.2.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018 en su artículo primero, fija: <i>“El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuara mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior”.</i>
		Por ser persona natural deberá allegar planilla de recibo de pago en el cual reporte estar al día en los aportes al sistema de seguridad social el mes inmediatamente

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

		anterior al de contratación; o presentar el certificado de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales respectivamente.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.		Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría
Antecedentes fiscales.		Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
Antecedentes judiciales y RNMC		Certificado de antecedentes judiciales
Libreta militar		Fotocopia de libreta militar solo para varones menores de 50 años
Rut actualizado		Registro Único Tributario-RUT
Examen de aptitud laboral		Para contratos de prestación de servicios
Hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).		Además de la hoja de vida de la función pública, deberá arrimar su hoja de vida normal con sus anexos.
Certificado de experiencia laboral		En caso de requerirse.
PERSONA JURÍDICA		
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.		Carta de presentación
Hoja de vida de la función pública para persona jurídica.		En el formato que a nivel nacional existe para ello
Cedula de ciudadanía del representante legal.		Copia de la cédula de ciudadanía
Declaración de bienes y rentas		Formulario único. Declaración de bienes y rentas y actividad económica privada de persona jurídica o de su representante legal.
Certificado de existencia y representación legal		Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.
Autorización para contratar		Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

	Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
	Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
	Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
	Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
	Antecedentes judiciales del representante legal y RNMC	Certificado
	Libreta militar del representante legal	(hombres menores de 50 años)
	Rut	actualizado de la persona jurídica
	Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona jurídica
	Hoja de vida de las personas o persona que prestará el servicio con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	En caso de requerirse un perfil específico.
	Acreditación de la experiencia general y específica en caso de solicitarse de las personas o persona que prestará el servicio.	En caso de requerirse

3.2 JUSTIFICACIÓN

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

La contratación planteada, se considera conveniente y oportuna, por las siguientes razones:

El Sanatorio de Contratación E.S.E. tiene a su cargo la prestación de servicios de salud del primer nivel de complejidad a los enfermos de Hansen residentes de los albergues y externos, sus convivientes y la comunidad en general, requiriéndose el uso de los elementos referenciados anteriormente, para garantizar el stock adecuado en todas las áreas asistenciales del Sanatorio de Contratación E.S.E y así prestar el servicio de manera efectiva, oportuna, continua y eficiente de acuerdo al artículo 48 de la Constitución Nacional.

Por lo anteriormente expuesto resulta necesaria la contratación que se plantea mediante el presente estudio para la compra de este material. Y para satisfacer dicha necesidad, se debe llevar a cabo un proceso de Contratación con personas naturales y/o jurídicas que dentro de su actividad económica, contemplen la venta y/o suministro de bienes iguales o similares a los que se refiere el presente estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con entidades del Estado.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes:

a) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por la entidad.

El Sanatorio de Contratación E.S.E., adquirió en las vigencias anteriores, los siguientes bienes iguales al objeto del presente proceso así:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DIAGNOSTICOS Y DROGAS S.A.S	026-2020	SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.	\$23.000.000	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020 y/o hasta agotar recursos.

FUENTE: Archivo de la entidad – Pagina web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

b) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por otras entidades

Se realizó consulta en el SECOP portal de contratación: www.colombiacompra.gov.co, la contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de bienes en las vigencias anteriores, encontrándose lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
CAQUETÁ - E.S.E. SOR TERESA ADELE - DONCELLO	SURTIMED HL S.A.S Nit. No. 800229438	130	SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LAS CUATRO IPS QUE CONFORMAN LA ESE SOR TERESA ADELE.	\$ 75,205,000	10 Días

Fuente: SECOP. www.colombiacompra.gov.co.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

c) Cotizaciones solicitadas a proveedores de este tipo de bienes:

Se realizaron invitaciones a presentar cotizaciones a tres proveedores de este tipo de bienes y servicios quienes presentaron las cotizaciones que se adjuntan al presente estudio.

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL.

Una vez lo anterior, se estima el valor del contrato en la suma **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000,00) M/CTE.** IVA incluido. Teniendo en cuenta las cantidades de materiales y reactivos proyectadas y los valores cotizados.

Se deja claramente establecido que el precio se ha fijado, teniendo en cuenta todos los gastos y descuentos legales en que el PROVEEDOR incurra para el suministro de los productos referidos en el presente estudio.

A continuación, se relaciona el presupuesto discriminado conforme a los estudios del mercado:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANT.	V. UNITARIO + IVA
1	ACEITE DE INMERSION X 100 ML	UNIDAD	SAR	1	\$ 64.260
2	ACIDO URICO 1X50ML REF: 11821	UNIDAD	BIOSYSTEMS	1	\$ 49.000
3	AGAR SSX 500 GRS	UNIDAD	OXOID BD	1	\$ 480.000
4	AGUJA MULTIPLE VACUTAINER 21G X 1 1/2	CJA X 100 UNI	BD	1	\$ 58.310
5	AGUJA CON BROCHE DE SEGURIDAD	CJA X 48	BD	1	\$ 34.510
6	ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT/GPT) REF: 11533	KIT 1 X 50 ML	BIOSYSTEMS	1	\$ 95.000
7	ALBUMINA BOVINA AL 22%	FCO X 10 ML	LORNE	1	\$ 52.000
8	ALCOHOL ETANOL AL 96% GALON	GALON X 3600	LEON	1	\$ 70.000
9	ALCOHOL ACIDO DE Z.N.	FCO X 1000 ML	ALBOR	1	\$ 60.975
10	ANALIZADOR DE SANGRE OCULTA HEMATEST	X 90PBAS	HUMAN	1	\$ 440.000
11	ANTIBIOGRAMA PLACA X 10 UNID	UNIDAD	MDM	1	\$ 80.000
12	ANTIESTREPTOLISINA(ASO/ASTO) LATEX ROJO (REF: 31019)	KIT X 50 TEST	BIOSYSTEMS	1	\$ 30.400
13	APTT ELLAGICO KIT 6 X 2.5ML REACTIVO X 150D	UNIDAD	WIENNER	1	\$ 137.500
14	ASPARTATE AMINOTRANSFERASA AST/GOT REF: 11531	KIT 1 X 50 ML	BIOSYSTEMS	1	\$ 88.000
15	AZUL CRESIL BRILLANTE X 100 ML	FCO X 100 ML	ALBOR	1	\$ 50.100
16	AZUL DE LACTOFENOL X 100 ML	UNIDAD	ALBOR	1	\$ 43.250
17	AZUL DE METILENO DE Z.N	FCO X 1000 ML	ALBOR	1	\$ 45.000
18	AZUL DE METILENO FOSFATADO	FCO X 200 ML	ALBOR	1	\$ 19.950
19	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA REF: 11515	KIT 2 X 2 X 50 ML	BIOSYSTEMS	1	\$ 110.000

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

20	CARGA DE GLUCOSA X 50 SOBRES	CJA X 50 SOB	RODELG	1	\$ 60.000
21	CLINISAR	KIT X24PBAS	SAR	1	\$ 118.000
22	COLESTEROL HDL PRECIPITANTE 1 x 50ML (REF 11648)	UNIDAD	BIOSYSTEMS	1	\$ 37.000
23	COLESTEROL TOTAL 1 X 500 ML (REF: 11506)	FCO X 500 ML	BIOSYSTEMS	1	\$ 290.000
24	CONTROL HEMATOLOGIA TRES PARTES DIAGON 3X2.5	UNIDAD	DIAGON	1	\$ 270.000
25	CREATININA CINETICA (REF 11502)	KIT 4 X 50 ML	BIOSYSTEMS	1	\$ 98.300
26	CROMOAGAR X 10 PLACAS	UNIDAD	MDM	1	\$ 53.000
27	CULTIVO AGAR EOSIN METHYLENE BLUE FCOX500GR	UNIDAD	OXOID	1	\$ 504.000
28	CULTIVO AGAR MACCONKEY II FCO X 500 GR BD	UNIDAD	SHARLAU	1	\$ 440.300
29	CULTIVO AGAR OGAWA KUDOD X 10	UNIDAD	MDM	1	\$ 120.000
30	CULTIVO AGAR MUELLER HINTON II FCOX500 GRS	UNIDAD	SHARLAU	1	\$ 529.550
31	DENGUE IgG/IgM X 30 CASSETTES	UNIDAD	ADBIO	1	\$ 235.000
32	DIATRO CLEANER REF D5011	FCO X 1000 ML	DIATRON	1	\$ 178.500
33	DIATRO DIL DIFF DILUENT REF D1512	FCO X 20 LIT	DIATRON	1	\$ 245.000
34	DIATRO LYSE DIFF REF D2011HK	FCO X 1000 ML	DIATRON	1	\$ 298.000
35	FACTORES REUMATOIDEOS (FR) LATEX REF: 31013	KIT X 50 TEST	BIOSYSTEMS	1	\$ 35.000
36	FIELD SALES FOSFATADAS (AGUA AMOTIGUADA) FCO X 500ML	UNIDAD	ALBOR	1	\$ 15.000
37	FORMOL 37% GALON	UNIDAD	NACIONAL	1	\$ 40.460
38	FOSFATASA ALCALINA FAL-AMP 1X50 ML REF: 11592	KIT 1 X 40 1 X 10 ML	BIOSYSTEMS	1	\$ 62.700
39	FUCSINA FENICADA Z.N X 1000 ML	UNIDAD	ALBOR	1	\$ 65.700
40	GLUCOSA 1 x 500 ML (REF:11504)	UNIDAD	BIOSYSTEMS	1	\$ 106.000
41	HBsAG CAJA X 30 TEST (REF 01FK10) PRUEBA DE HEPATITIS	UNIDAD	SD	1	\$ 65.000
42	HEMOCLASIFICADOR ANTI-A	UNIDAD	ABO	1	\$ 12.375
43	HEMOCLASIFICADOR ANTI-B	UNIDAD	ABO	1	\$ 12.375
44	HEMOCLASIFICADOR ANTI-D	UNIDAD	ABO	1	\$ 17.000
45	HIDROXIDO DE POTASIO AL 10% (KOH)	FCO X 100 ML	SAR	1	\$ 13.328
46	HIDROXIDO DE SODIO 4%	FCO X 500 ML	SAR	1	\$ 20.111
47	HIV 1/2 3.0 SD BIOLINE TEST CASSETTE (REF 03FK10)	CJA X 30 UNI	SD	1	\$ 126.667
48	LAMINA CUBRE OBJETOS 22 X 22	CJA X 100 UNI	KNITELL	1	\$ 11.187
49	LAMINAS CONCAVA PARA SEROLOGIA VDRL 12 CAVIDADES	UNIDAD	MARIENFIELD	1	\$ 76.160
50	LAMINILLA CONTROL DE COLORACIONES CJA X 10	UNIDAD	NACIONAL	1	\$ 539.999

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

51	LAMINAS PORTA OBJETOS 25.4 X 76.2MM	CJA X 50 LAM	KNITELL	1	\$ 6.188
52	LAPIZ PUNTA DE DIAMANTE PARA VIDRIO	UNIDAD	ESTÁNDAR	1	\$ 111.067
53	LUGOL DE GRAM	FCO X 500 ML	ALBOR	1	\$ 21.333
54	MECHAS PARA MECHERO EN ALGODÓN	BOLSA X10 UNID	NACIONAL	1	\$ 10.000
55	NITRATO DE PLATA	FCO X 100 ML	ALBOR	1	\$ 55.000
56	NOION FCO X 500 ML	KIT 6*500 (FRASCO)	WIENNER	1	\$ 60.214
57	NYCOCARD HBA1C X 24 TEST REF: 1116083	UNIDAD	ALERE	1	\$ 272.000
58	NYCOCARDTM CRP KIT X 48 TEST REF: 1116078	UNIDAD	ALERE	1	\$ 800.000
59	NYCOCARDTM U-ALBUMIN KIT 1 X 24 TEST REF: 1116091	UNIDAD	ALERE	1	\$ 392.000
60	OXALATO DE AMONIO 1%	UNIDAD	ALBOR	1	\$ 9.400
61	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 12.5 CMS CJA X 100	UNIDAD	BOECO	1	\$ 24.871
62	PAPEL PH 1-14 LIBRETA X 100 TIRAS	UNIDAD	MN ALEMAN	1	\$ 29.750
63	PROTEINA C REACTIVA (PCR/CRP) X 50 PRUEBAS (REF: 31011)	UNIDAD	BIOSYSTEMS	1	\$ 30.000
64	PRUEBA DE EMBARAZO HCG ONE TEP CASSETT REF W1-C3P	CJA X 25 UNI	RITESIGHT	1	\$ 24.000
65	PSA COMBO RAPIT TEST X 30 CASSETTES REF: AD2002C (ANTIGENO PROSTATICO)	UNIDAD	ADBIO	1	\$ 138.000
66	PUNTAS AMARILLAS 200 UL	BOL X 1000 UNI	BIOLOGIX	1	\$ 49.000
67	PUNTAS PARA PIPETAS AZULES PLASTICAS	BOL X 500 UNI	BOECO	1	\$ 31.535
68	PUNTAS PARA PIPETAS BLANCAS	BOL X 1000 UNI	BOECO	1	\$ 41.174
69	RECOLECTOR PARA MUESTRAS BACILOSCOPIA	UNIDAD	RYMCO	1	\$ 833
70	SAFRANINA DE GRAM	FCO X 500 ML	ALBOR	1	\$ 38.765
71	SENSIDISCO ACIDO NALIDIXICO 30 MCG	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
72	SENSIDISCO AMOXACILINA ACID	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
73	SENSIDISCO BACITRACINA	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
74	SENSIDISCO CEFEPIME	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
75	SENSIDISCO CEFTAZIDIME 20 UG	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
76	SENSIDISCO CLAVULIN	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
77	SENSIDISCO CLINDAMICINA	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
78	SENSIDISCO GENTAMICINA 10 MCG	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
79	SENSIDISCO NITROFURANTOINA	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
80	SENSIDISCO PENICILINA G	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
81	SENSIDISCO TRIMETROPIM SULF	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

82	SENSIDISCO TRIMETROPIM SULFAMETAZOL	UNIDAD	OXOID	1	\$ 31.600
83	SENSIDISCO VANCOMICINA	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
84	SENSIDISCOS AMIKACINA	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
85	SENSIDISCOS AMOXACILINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
86	SENSIDISCOS AMPICILINA +SULBACTAM KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
87	SENSIDISCOS AMPICILINA X50	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
88	SENSIDISCOS CEFALOTIN KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
89	SENSIDISCOS CEFTRIAZONE KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
90	SENSIDISCOS CLOXACILINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
91	SENSIDISCOS CIPROFLOXACINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
92	SENSIDISCOS IMIPENEM KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
93	SENSIDISCOS ERYCTROMICINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
94	SENSIDISCOS OXACILINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
95	SENSIDISCOS NORFLOXACINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
96	SENSIDISCOS TETRACICLINACINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
97	SENSIDISCOS TOBRAMICINA KIT X 50 DISCOS	UNIDAD	OXOID	1	\$ 29.000
98	SOLUPLASTIN	KIT 10 X 2 ML	WIENNER	1	\$ 117.200
99	SUEROS VALORADOS NIVEL I 5X5 ML REF:18009	UNIDAD	BIOSYSTEMS	1	\$ 173.026
100	SUEROS VALORADOS NIVEL II 5X5 ML REF: 18010	UNIDAD	BIOSYSTEMS	1	\$ 212.534
101	SYPHILIS 3.0 X 30 CASSETTES REF:06FK10	CJA X 30 UNI	SD	1	\$ 150.000
102	TERMOHIGROMETRO DIGITAL HTC- 2 CALIBRADO + CERTIFICADO DE CALIBRAION A LA FECHA DE ENTTREGA	UNIDAD	HTC	1	\$ 183.260
103	TERMOMETRO DIGITAL NEVERA+CERTIFICADO DE CALIBRAION A LA FECHA DE ENTTREGA	UNIDAD	ALLA FRANCE	1	\$ 89.250
104	TIRAS PARA ORINA FCO X 100 TIRAS	UNIDAD	SD	1	\$ 48.000
105	TOXOLATEX TEST	KIT X 50 TEST	RODELG	1	\$ 174.000
106	TRIGLICERIDOS 2 X 250 ML (REF 11529)	KIT 2 X 250 ML	BIOSYSTEMS	1	\$ 804.000

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

107	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO CORRIENTE 12 X 75	CJA X 100 UNI	DURAN	1	\$ 50.426
108	TUBO EPPENDORF 1.5 ML	BOL X 500 UNI	BIOLOGIX	1	\$ 38.080
109	TUBO VACUTAINER AMARILLO CON GEL 5ML	GRAD X 50 UNID	VACUETTE	1	\$ 28.560
110	TUBO VACUTAINER LILA 4 ML	GRAD X 50 UNID	VACUETTE	1	\$ 21.182
111	TUBO VACUTAINER T/AZUL 3.6 ML	GRAD X 50 UNID	VACUETTE	1	\$ 47.400
112	TUBO VACUTAINER T/ROJO 6ML	GRAD X 50 UNID	PRESICIOM	1	\$ 37.000
113	UREA/BUN COLOR KIT 4 x 50ML REF: 11536	UNIDAD	BIOSYSTEMS	1	\$ 105.000
114	UROBACTER MUG CAJA X 10	UNIDAD	BIO-BACTER	1	\$ 103.133
115	VDRL SEROLOGIA TEST C/CONTROL 1X4.5ML	CJA X 200 UNI	WIENNER	1	\$ 115.000
116	WRIGHT COLORANTE	FCO X 1000 ML	CIRUMEDICS	1	\$ 106.666
117	VIOLETA DE GENCIANA	FCO X 500 ML	LEON	1	\$ 18.000

4.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
CDP NO.2020-146 DE FECHA MARZO 24 DE 2020, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.	A-2-2-13-54 A-2-2-13-54	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P	001RECURSOS PROPIOS - 002 APORTES DE NACION	\$24.000.000
			TOTAL:	\$24.000.000

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 61 del Manual de Contratación del SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E., se realiza el presente análisis del riesgo para llevar a cabo el proceso de CONTRATACION DIRECTA cuyo objeto es la SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACION CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACIÓN CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL a través del documento CONPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, – *DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*” y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

a) **Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

b) **Riesgos Sociales o Políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

c) **Riesgos Operacionales:** Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.

En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

d) Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

e) Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

f) Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc) Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

g) Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

h) Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica. Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos.

EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EL DOCUMENTO RECOMIENDA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN:

a) Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

b) Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

c) Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

d) Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

e) Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

f) Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

g) Riesgo Ambiental: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.
- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.

➤ El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.

➤ Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.

➤ Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

h) Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS CON SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación
Riesgos sociales o políticos	Media-Baja	Media-baja	LA ESE
Riesgos operacionales	Media-Baja	Media-Baja	El contratista
Riesgos financieros	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista
Riesgos Regulatorios	Medio-Bajo	Media-Baja	El contratista
Riesgo tecnológico	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista

TIIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	10%	LA ESE
Uso o recolección de información errada	15%	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	5%	Contratista
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	20%	Contratista
Uso indebido de información	10%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5%	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARP
Falta de calidad en el servicio prestado	10%	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del contrato	100%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	5%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	5%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.

6. GARANTIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 numeral 2, 4 y concordantes del manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que se trata de la adquisición de Material y reactivos de laboratorio, se considera necesario y oportuno exigir al CONTRATISTA la constitución a su costa y a favor del Sanatorio de Contratación E.S.E., garantías únicas que amparen los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del contrato: para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato; por una cuantía mínima del veinte por ciento (20%) del valor

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

del contrato, y una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b) Calidad de los bienes suministrados: para precaver las eventualidades que uno o varios de los bienes contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al 30% del valor del contrato y su vigencia será mínimo de 12 meses contados a partir del recibo o aceptación final.

7. CONCLUSIÓN.

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar la **SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.**

Se elabora y firma el presente estudio de Oportunidad y Conveniencia en Contratación Santander, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

(Original Firmado)
OLINTO MIELES BURGOS
Bacteriólogo
Sanatorio de Contratación E.S.E.

Revisó:	COMPROMISO SOLIDARIO-María Eugenia Rangel Guerrero. <i>Asesoría Jurídica.</i>	
---------	---	--